



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000352 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbés, 11 JUN 2025

### VISTOS:



Oficio N° 3427-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 16 de diciembre del 2024; Informe N° 31-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 06 de marzo del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, a través del Oficio N° 3427-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 16 de diciembre del 2024, remite adjunto la Nota de Coordinación N° 268-2024-GOB.REG.TUMBES-DRST-DEPS, de fecha 12 de diciembre del 2024, en virtud del cual la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, alcanza la relación del personal que ha participado en las diferentes actividades, a través de acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.



Que, mediante Informe N° 31-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025, la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, que participaron y brindaron su apoyo en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 06 de marzo del 2025, dispone la proyección de la resolución correspondiente.



Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000352 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025

### VISTOS:

Oficio N° 3427-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 16 de diciembre del 2024; Informe N° 31-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 06 de marzo del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, a través del Oficio N° 3427-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 16 de diciembre del 2024, remite adjunto la Nota de Coordinación N° 268-2024-GOB.REG.TUMBES-DRST-DEPS, de fecha 12 de diciembre del 2024, en virtud del cual la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, alcanza la relación del personal que ha participado en las diferentes actividades, a través de acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante Informe N° 31-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025, la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutivo de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, que participaron y brindaron su apoyo en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 06 de marzo del 2025, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº.000352 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025



Especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2024; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.



Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, que participó y brindó su apoyo en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2024, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:



NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
Neyra Peña Mery Janet	P.S. Gerardo Gonzales Villegas	Obstetra
Reyes Ávila Gladys Maruxia	C.S. Pampa Grande	Obstetra
Verástegui Rosillo Johana Beatriz	P.S. Puerto Pizarro	Obstetra
Hurtado Ríos Jakelin Helen	C.S. Andrés Araujo Morán	Obstetra
Álvarez Córdova María Concepción	C.S. Corrales	Obstetra
Pastrana Ramos Alexandra	P.S. San Isidro	Enfermera
Iturregui Mená Yasmín Yuleidy	P.S. Malval	Obstetra
Peña Saldarriaga Jaddy	C.S. La Cruz	Enfermera





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº.000352 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025



Peralta Alvarado Karen Janet	C.S. Pampas de Hospital	Enfermera
Solórzano Valladares Blanca Flor	P.S. Cruz Blanca	Enfermera
Torres Rueda Segundo Patrocinio	P.S. Cabuyal	Enfermero
Seminario Yamunaque Carmen Rosa	P.S. El Limón	Psicóloga
Mendoza Pérez Andrés Ulises	C.S. San Jacinto	Obstetra
Rujel Morán Stefanic Judith	P.S. Rica Playa	Obstetra
Pita Santos Nancy Noeli	P.S. Vaquería	Enfermera
Paredes Dios Liseth Esthephany	P.S. Casa Blanqueada	Obstetra
Mauricio Costa Javier Miguel	P.S. Oidor	Enfermero
Chuquihuanga Nieves Jadira Maveli	P.S. Capitán Hoyle	Obstetra
García Criollo Liliana Marisol	C.S. San Juan de la Virgen	Nutricionista
Chapilliquén Zárate Kelly Sarita	P.S. Cerro Blanco	Enfermera
Morán Saavedra Andrés Eloy	P.S. Garbanzal	Enfermero
Roque Alemán Clarita María	C.S. Zorritos	Obstetra
De la Cruz Tomás Blanca Estefani	P.S. Grau	Enfermera
Ynfante Alemán Jovita Viviana	P.S. Bocapán	Tec. Enfermería
Ríos Jiménez Suleima Carolina	P.S. Acapulco	Obstetra
Tisnado Mendoza Silvia Hormecinda	C.S. Cañaverál	Enfermera
Ruesta Lazo Ashley Pierina	P.S. La Choza	Obstetra
Mogollón Clavijo Ana Isabel	P.S. Trigal	Obstetra
Jara Ibáñez Beatriz	C.S. Cancas	Odontóloga
Gonzales Chanduvi Ericka	P.S. Barrancos	Obstetra
Vargas Odicio Maira Alejandra	P.S. Pajaritos	Médico
Rivas Sandoval María Liliana	C.S. Zarumilla	Enfermera
Ruiz Carrasco Leyther del Carmen	C.S. Aguas Verdes	Obstetra
Sánchez Padilla Angie Stephanny	P.S. Pocitos	Obstetra
Feijóo Zapata Rosa María	P.S. Cuchareta Baja	Obstetra
Castillo Villalta Leydi Aracelly	P.S. Loma Saavedra	Obstetra



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº.000352

-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, **11 JUN 2025**

Quintana Rosales Luis	C.S. Matapalo	Obstetra
Paulini Olivares Fátima Clarina	C.S. Papayal	Obstetra
<del>Pérez Lama Dayana</del>	<del>P.S. Uña de Gato</del>	<del>Obstetra</del>
Palacios Ocampo Duneshca Nayely	P.S. La Palma	Obstetra
Muñoz Ávila Edgar	P.S. Lechugal	Enfermero
Zúñiga Zavalaga Zelene	P.S. El Porvenir	Psicóloga
Jiménez Arismendiz Nancy Melina	DIRESA Tumbes	Obstetra
Ríos Neyra Juvitza	DIRESA Tumbes	Obstetra
Zapata Olaya Paola Clarita	DIRESA Tumbes	Obstetra
Morán Porras Ronald	DIRESA Tumbes	Obstetra
Valdez Zapata Katherine	DIRESA Tumbes	Obstetra
Hidalgo Lama Joice	DIRESA Tumbes	Nutricionista
Ho Valdiviezo Aniana	DIRESA Tumbes	Obstetra
Coronado Zapata Carlos	DIRESA Tumbes	Psicólogo
Alburqueque Barreto Sandra	DIRESA Tumbes	Obstetra
Sunción Peña Heidy Thaís	DIRESA Tumbes	Secretaria



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Ing. Segismundo Cruces Ordinola*  
GOBERNADOR REGIONAL